



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare  
Correo electrónico: [j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Yopal, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)**

Ref.	ACCION DE TUTELA
Radicación No.	85 001 31 60 002 2020-00121- 00
Accionante	DANIEL ENRIQUE MENDOZA NUÑEZ
Accionados	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y CNSC

**CONSIDERANDO:**

El señor DANIEL ENRIQUE MENDOZA NUÑEZ, en nombre propio instaura acción de tutela contra de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y la Comisión Nacional del Servicio Civil, a fin de que se le protejan sus derechos fundamentales de petición, igualdad, debido proceso y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.

En virtud a que la acción de tutela reúne a cabalidad las exigencias del Decreto 2591 de 1991 y que este Juzgado es competente para conocer de la misma, la admitirá.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la decisión que se llegare a proferir puede llegar a tener efectos sobre terceras personas, se ordenará a la Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Universidad Libre de Colombia, para que pongan en conocimiento de los concursantes la presente acción.

Por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admitir la acción de tutela que instaura el señor DANIEL ENRIQUE MENDOZA NUÑEZ en contra de la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

**SEGUNDO:** Por el medio más expedito notifíquesele la presente acción de tutela a las entidades accionadas, para que en el término de **dos (2) días** siguientes a la respectiva notificación, se pronuncien sobre los hechos de la tutela impetrada y rindan el informe respectivo aportando los documentos que sirvan de soporte en el siguiente sentido:

- a) Expongan de manera detallada y clara las etapas de la Convocatoria Territorial Norte “ATLANTICO -ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Proceso de Selección No. 758 de 2018 Convocatoria Territorial Norte” OPEC 69995 cuyo cargo se denomina Inspector De Policía Urbano Categoría Especial Y 1ª Categoría.
- b) Informen de manera sucinta, cuales fueron las razones para que un concursante de la convocatoria en comento, luego de presentar el recurso contra los resultados de las pruebas de competencias escritas básicas, funcionales y prueba de competencias comportamentales pasara a ocupar el primer lugar de la convocatoria OPEC 69995.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare  
Correo electrónico: [j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

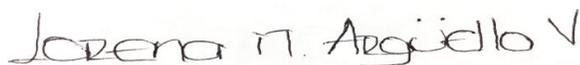
- c) Expliquen a esta Judicatura los argumentos por los que consideraron que no se debía tener en cuenta la experiencia profesional aportada por el accionante, mediante los certificados laborales expedidos por la Cámara de Comercio de Casanare como coordinador para alianzas para la innovación, y la del Banco de Occidente en el cargo de inspector. Así mismo, deberán indicar las razones por las cuales esos mismos documentos le fueron tenidos en cuenta en la Convocatoria 441 de 2017 Dirección de Tránsito y Transporte – Florida Blanca, y el Proceso de selección 711 del 2018 N 20181000006036 Alcaldía Mayor de Neiva – Huila.

**TERCERO:** Se le advierte a la entidad accionada que, de conformidad con el artículo 20 de Decreto 2591 de 1991 si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado en el ordinal anterior, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a decidir de plano.

**CUARTO:** Se ordena a la Universidad Libre de Colombia y a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de la presente providencia, procedan a publicar en sus páginas web el inicio de esta acción, así mismo remitan copia del escrito de tutela y de esta providencia por el medio más expedito a los concursantes de la **Convocatoria Territorial Norte “Atlántico – Alcaldía Distrital de Barranquilla proceso de selección No. 758 de 2018 Convocatoria Territorial Norte” OPEC 69995 para el cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría.** De lo anterior, deberá aportar constancia al presente expediente.

**QUINTO:** Notifíquese esta providencia al accionante por el medio más eficaz disponible.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LORENA MARIELA ARGUELLO VALDERRAMA**  
Jueza